



RESOLUCION JEFATURAL N° -2023-BNP

Lima, 11 de agosto de 2023

VISTA: la Carta S/N con Registro N° 23-0008367 de fecha 11 de agosto de 2023, presentada por el señor Arturo Angulo Saravia; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 010-2020-BNP de fecha 21 de enero de 2020 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22 de enero de 2020, se designó al señor Arturo Angulo Saravia en el cargo de confianza de Asesor II de la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Carta S/N con Registro N° 23-0008367 de fecha 11 de agosto de 2023, el señor Arturo Angulo Saravia formuló su renuncia al referido cargo de confianza;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la mencionada renuncia; en consecuencia, debe emitirse el correspondiente acto resolutivo;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración; la Oficina Asesoría Jurídica; y, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por el señor Arturo Angulo Saravia en el cargo de confianza de Asesor II de la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, siendo su último día de labores el 11 de agosto de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

FABIOLA ISABEL VERGARA RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ

Jefa Institucional

Biblioteca Nacional del Perú

